

0119

RESOLUCIÓN N° SGP

SAN JUAN, 17 DIC 2008

VISTO:

La ley N° 7.870, el Decreto Acuerdo N° 0032-07, la Ley N° 7.910 y el Decreto N° 1.322/08 y la Resolución N° 64 del 14 de Noviembre de 2.008 de la Jefatura de Gabinete de Ministros, Secretaria de Gabinete y Gestión Pública y.

CONSIDERANDO:

Que en virtud de la ley N° 7.870 y su Decreto Acuerdo reglamentario, el N° 32/07, a la Secretaría de la Gestión Pública se le otorgó la misión de promover el perfeccionamiento de la Organización y el funcionamiento de la Administración Pública Provincial (APP), tendiendo al uso racional de los Recursos Humanos, Materiales y Técnicos hacia una mayor productividad del Sector Público.

Que el Decreto N° 2307 MHF-07 ha establecido que dentro de las funciones esenciales de la Secretaria de la Gestión Publica se encuentra la de Analizar y evaluar la Organización de la Administración Publica Provincial, y proponer modificaciones estructurales que permitan perfeccionar su organización y procedimientos como así también efectuar los estudios necesarios para conocer la composición y características de los Recursos Humanos, Materiales y Técnicos, a fin de proponer políticas y lograr una adecuada administración del mismo.

Que la Resolución N° 64 de la Jefatura de Gabinete de Ministros, Secretaria de Gabinete Y Gestión Pública designa a la Administradora Gubernamental Ingeniera Noemí Muchnik como Asistente Técnica de la Secretaria de la Gestión Publica de la Provincia de San Juan.

Que por Ley 7.910 se Instituye el Premio Provincial a la Calidad de las Organizaciones Públicas y Privadas, el que se regirá por la presente ley, decretos reglamentarios y demás normas que se establezcan.

Que la Secretaria de la Gestión Pública, dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas, será la autoridad de aplicación del Premio Provincial a la Calidad.

Que el decreto 1322/08 Faculta a las Autoridades de Aplicación a dictar las normas aclaratorias y complementarias a que diera lugar la aplicación de la Ley N° 7.910 y el presente decreto.

Que el perfil proactivo y ejecutivo del agente designado por esta resolución, cuenta con marcadas aptitudes favorables al desempeño del cargo en cuestión, además de contar con un extenso y destacable Curriculum personal desempeñándose como agente de la Administración Pública.

POR ELLO:

EL SECRETARIO DE LA SECRETARIA DE GESTIÓN PÚBLICA.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designase como Representante de la Secretaria de la Gestión Pública a la Administradora Gubernamental Ing. Agr. Noemí Rosa Muchnik, D.N.I. N° 12.667.610 en carácter Ad-Honorem como Miembro integrante de la Secretaria Técnica del Premio Provincial a la calidad.

ARTÍCULO 2º: Esta designación no importa ningún tipo de incremento salarial eventual o permanente por cualquier concepto, manteniendo por lo tanto la persona designada el mismo cargo que ocuparan hasta el día de la fecha.-

ARTÍCULO 3º: Téngase por resolución de esta secretaria, comuníquese a quienes corresponda, notifíquese y archívese.-




HORACIO A. CAO
SECRETARIO DE LA GESTION PUBLICA